

Santa Barbara de Pinto, Magdalena, Veintiocho (28) de Marzo de 2025

Doctora,

JENIS JOHANA PEREZ RIATIGA

Gerente E.S.E Hospital Local de Santa Barbara de Pinto, Magdalena

ASUNTO: OFERTA DE SERVICIO.

En atención a su solicitud, por medio del presente me permito presentar oferta de servicio, en los siguientes términos:

OBJETO:

“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANEJO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL Y REDES SOCIALES DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SANTA BARBARA DE PINTO, MAGDALENA”.

VALOR: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.500.000.00) M/L.

DURACIÓN: UN (01) MES.

Así mismo, declaro lo siguiente:

Que, en caso de salir favorecido con la adjudicación de la invitación, seré quien celebre el contrato con la ESE Hospital Local de Santa Barbara de Pinto bajo su exclusiva responsabilidad.

Que he leído cuidadosamente los documentos de esta invitación y acepto todos los requisitos prescritos en ella.

Que he revisado detenidamente la propuesta y considero que está exenta de errores.

Que renuncio a cualquier reclamo por ignorancia o interpretación errónea de los documentos de esta invitación.

Que el plazo para la ejecución del contrato es de a partir del evento o eventos previsto en las condiciones de contratación de la invitación.

Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta es veraz, y autorizo al Hospital Local de Santa Barbara de Pinto, Magdalena – Empresa Social del Estado, a confirmar la autenticidad de estos.

Que el valor de la presente propuesta es de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.500.000.00) M/L. En un plazo de UN (01) MES.

Así mismo, declaro bajo la gravedad del juramento, sujeto a las sanciones establecidas en el Art. 172 del Código Penal:

Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley. Así, como no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

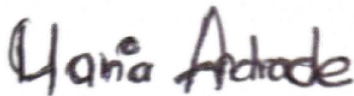
Que no he sido sancionado por ninguna Entidad Oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la entrega de las propuestas.

Que el PROPONENTE, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud y pensiones, a la fecha de iniciación del plazo de presentación de las propuestas.

ANEXOS.- Para los fines pertinentes me permito anexar la siguiente documentación:

- Formato único de la Hoja de Vida del D.A.F.P
- Certificados de estudios
- Certificado de experiencia
- Antecedentes disciplinarios
- Antecedentes fiscales
- Antecedentes penales
- Copia del Tarjeta profesional (Si aplica)
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- Registro Único Tributario (R.U.T.)
- REDAM
- Acreditación de afiliación o pago del SGS

Cordialmente,



MARIA JOSE ANDRADE BOLAÑO

C.C. No. 1.065.132.727